



El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto que regula su composición y lo dota de funciones de apoyo directo a la Consejería de Digitalización

La Comunidad de Madrid refuerza su Consejo Asesor de Transformación Digital como órgano clave de asesoramiento y colaboración público-privada

- Participan más de un centenar de entidades entre empresas de distintos sectores, asociaciones profesionales y centros
- El Centro de Innovación Digital se convertirá en un espacio de referencia que fomentará la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo tecnológico de la Administración

8 de octubre de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el decreto por el que se refuerza el papel del Consejo Asesor de Transformación Digital, regulando su composición y atribuyéndole funciones de asesoramiento y apoyo directo a la Consejería de Digitalización. Así, este grupo de trabajo, en el que participan más de 110 entidades entre empresas de distintos sectores, asociaciones profesionales y centros educativos y académicos, pasará a constituirse como un órgano colegiado con el objetivo de canalizar la colaboración público-privada en este ámbito.

El texto establece el proceso de nombramiento de su presidente y de sus miembros, y fija una duración de los mandatos de cuatro años, con posibilidad de renovación por un periodo igual. Asimismo, regula las normas de su funcionamiento interno, con el fin de mejorar su eficacia y operatividad.

Igualmente, el Consejo Asesor también se ocupará de orientar al sector público y al privado en la implantación de proyectos y de infraestructuras clave para la evolución tecnológica de la región y elaborará estudios e informes no vinculantes relacionados con la digitalización.

El decreto aprobado incluye modificaciones relativas al Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, ubicado en la calle Embajadores, 181, que deja de tener carácter consultivo para convertirse en un espacio de referencia para el impulso de la transformación digital en el ámbito de la Administración regional, alineándose con modelos similares implantados a nivel nacional e internacional. No contará con personalidad ni estructura orgánica propias, y su misión fundamental será la de fomentar la participación de todos los actores involucrados en iniciativas innovadoras.